



Resolución No. 016 - AD - 75

Lima, 30 de Enero de 1975

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1974, se ha expedido el Decreto Ley N°21057, que aprueba el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para los años 1975 - 1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art.9° del D.L. N°21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975 - 1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art.37 del D.L. N°20555, se resuelve:

- 1.- Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N°1781, Administración Central del INRED, que regirá para el Ejercicio Fiscal del Bie
nio 1975 - 1976, en la siguiente forma:

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.
PROGRAMA	:	1781	Administración Central del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Oficina Central de Administración.

Oficina de Planificación

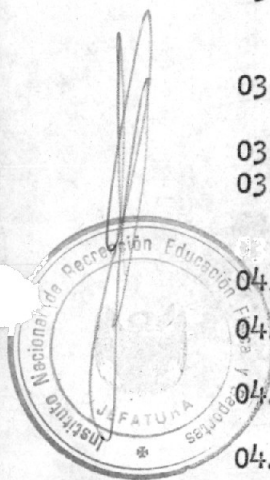
ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975 - 1976	
		D. L. 21058	TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>59'515</u>	<u>61'250</u>
01.01	Remuneración Básica	51'728	53'463
01.02	Remuneración Personal	1'087	1'087
01.03	Remuneración al Cargo	1'191	1'191
01.05	Remuneración Transitoria No Pensionable	1'119	1'119
01.06	Remuneración Servicio Con - tratado	2'296	2'296
01.07	Remuneraciones Especiales	2'069	2'069
01.10	Créditos Devengados y Reconocidos	25	25
02.00	<u>BIENES</u>	<u>3'000</u>	<u>3'000</u>
02.01	Alimentos para Personas	120	120
02.03	Vestuario	80	80
02.04	Materiales de Construcción	300	300
02.05	Materiales Eléctricos	120	120
02.06	Combustibles, Carburantes y Lubricantes	200	200
02.07	Material Fotográfico	100	100
02.08	Medicinas y Material de Laboratorio	150	150
02.09	Útiles de Escritorio y Material de Impresión	580	580
02.10	Libros y Suscripciones	60	60
02.11	Útiles de Enseñanza	100	100
02.12	Servicio de cocina, comedor y ropa de cama	60	60
02.14	Repuestos de Equipos de Transporte	160	160
02.15	Repuestos de armas y Compras de municiones	10	10
02.16	Repuestos de Otros Equipos	140	140
02.17	Herramientas Diversas	40	40
02.18	Útiles de Aseo y Limpieza	400	400
02.19	Distintivos y Condecoraciones	80	80
02.20	Implementos Deportivos	200	200
02.21	Otros	50	50
02.22	Créditos Devengados y Reconocidos	50	50
03.00	<u>SERVICIOS</u>	<u>3'000</u>	<u>3'000</u>
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	500	500
03.02	Movilidad Local	80	80
03.03	Embalajes y Fletes	80	80
03.04	Seguros de Transporte	120	120
03.05	Servicios Públicos	600	600



ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975 - 1976	
		D. L. 21058	TOTAL
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	260	260
03.07	Mantenimiento de Mobilia - rio y Equipo de Oficina	40	40
03.08	Mantenimiento de Equipos - de Transporte	100	100
03.09	Mantenimiento de Otros E- quipos	100	100
03.11	Primas de Seguros	60	60
03.12	Impresiones y Publicacio- nes	200	200
03.13	Empastes y Encuadernación	60	60
03.14	Arrendamiento de muebles,- equipos y Otros	200	200
03.16	Gastos Judiciales y Notaria les	60	60
03.18	Atenciones Oficiales y Ce- lebraciones	288	288
03.19	Gastos de Aduana	60	60
03.20	Servicios de Asesoría, Con- sultoria y Supervisión de Obras	40	40
03.23	Servicio Fotográfico y Fo- tostático	100	100
03.24	Otros	20	20
03.25	Créditos Devengados y Reco- nocidos	32	32
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>6'651</u>	<u>8'291</u>
04.01	Al Seguro Social del Perú (Ca- ja-Maet-Enf.)	1'590	1'659
04.02	Al Seguro Social del Perú (Ca- ja de Pensiones)	1'911	1'980
04.07	Pensiones de Cesantía, Inváli- dez y Sobrevivientes	500	500
04.08	Indemnizaciones (Ley 4916)	631	831
04.09	Subsidio Familiar	436	934
04.10	Aguinaldos	804	1'608
04.11	Sepelio y Luto	48	48
04.12	Subvenciones	24	24
04.15	Transferencias al Exterior	632	632
04.16	Otros	-	-
04.17	Créditos Devengados y Recono- cidos	75	75
08.00	<u>BIENES DE CAPITAL NUEVOS</u>	<u>1'800</u>	<u>1'800</u>
08.01	Mobiliario, Enseres y Equipo mecánico de Oficina	1'300	1'300
08.02	Vehículos de Transporte	-	-
08.04	Equipo de Ingeniería y Afi- nes	50	50
08.05	Equipo Médico	60	60



ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1975 - 1976	
		D. L. 21058	TOTAL
08.06	Equipo de Laboratorio	50	50
08.07	Equipo de Comunicaciones	80	80
08.08	Equipo de Enseñanza y Ayuda Audiovisual	140	140
08.09	Equipo y Herramientas para Talleres	50	50
08.16	Otros	50	50
08.17	Créditos Devengados y Reconocidos	20	20
TOTAL:		73'966	77'341

2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

- <u>INGRESOS PROPIOS</u>	17'800
Venta de Bienes Corrientes y Servicios	600
Tasas	1'200
Rentas de la Propiedad	2'000
Reembolsos de Préstamos	40
Diversos	2'000
D. L. N° 20060	11'960
- <u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	59'541
Pliego 17 Ministerio de Educación	56'166
D. L. N° 21058	3'375
TOTAL:	77'341

3° Forma parte de la presente Resolución, los documentos siguientes:

- Presupuesto de Personal Permanente
- Detalle del Personal Contratado

Regístrese y Comuníquese

OP.
JBN/hbv.

INGO, GUILLERMO FERRER LIRA
Jefe del INRED

PRESUPUESTO DE PERSONAL
PRESUPUESTO BIENAL 1975-1976

GRADOS SUB GRADOS	N° PLAZAS	BIENAL	REMUNERACION BASICA REM. BASICA	
I-3	3	2'073,600	28,800	
I-7	4	2'534,400	26,400	
II-2	1	604,800	25,200	
II-3	2	1'180,800	24,600	
II-4	1	576,000	24,000	
II-6	4	2'188,800	22,800	
II-7	12	6'393,600	22,200	
III-1	4	2'073,600	21,600	
III-4	1	475,200	19,800	
III-5	14	6'451,200	19,200	
IV-1	4	1'708,800	17,800	
IV-1	2	427,200	17,800	12 meses
IV-1	1	409,400	17,800	23 meses
IV-2	11	4'540,800	17,200	
IV-2	1	395,600	17,200	23 meses
IV-3	1	398,400	16,600	
IV-5	2	739,200	15,400	
IV-6	2	710,400	14,800	
V-1	1	326,400	13,600	
V-1	1	312,800	13,600	23 meses
V-2	1	312,000	13,000	
V-3	3	892,800	12,400	
V-3	1	285,200	12,400	23 meses
V-5	1	268,800	11,200	
V-6	13	3'307,200	10,600	
V-6	1	190,800	10,600	18 meses
V-6	3	381,600	10,600	12 meses
V-7	2	480,000	10,000	
VI-1	3	676,800	9,400	
VI-2	1	211,200	8,800	
VI-2	1	176,000	8,800	20 meses
VI-2	1	158,400	8,800	18 meses
VI-3	6	1'180,800	8,200	
VI-3	3	565,800	8,200	23 meses
VI-3	1	164,000	8,200	20 meses
VI-4	7	1'276,800	7,600	
VI-5	4	672,000	7,000	
VI-6	7	1'075,200	6,400	
VI-6	1	115,200	6,400	18 meses
VI-7	7	991,200	5,000	



GRADO SUB GRADO	N° PLAZAS	REMUNERACION BIENAL	BASICA REM. BASICA	
VII-1	8	1'036,800	5,400	
VII-2	31	3'645,600	4,900	
VII-2	1	58,800	4,900	12 meses
VII-3	7	739,200	4,400	
VII-3	1	79,200	4,400	18 meses
TOTAL:		53'463,400	2'277,700	





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1490
5 MAY 1975

INFORME N° 044 OCA-75

Sr. Crnl. E.P. (r)
CARLOS COBILICH P.
Director Ejecutivo del INRED

Presente.-

Asunto: Solicita envío de desagregado de Partidas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su proveído de fecha 14.4.75, y manifestarle lo siguiente:

1°) Esta Oficina insiste que para una correcta ejecución presupuestaria, básicamente es necesario contar con toda la información y los elementos de juicio que sirvieron para la elaboración del Presupuesto del Pliego del INRED.

Por lo anterior, si no es posible que se nos proporcione la información requerida en nuestro informe N° 022-OCA-75, urge que se nos proporcione el desagregado de las siguientes partidas:

Programa 1781

Sub-Programa 01

1- Partida 04.15 Transferencias al Exterior.

Programa 1782

Partida 04.09 Subsidio Familiar; subsiste el error de suma

Sub-Programa 03

Falta especificar el número de contratos de la Partida 01.06 Remuneración Servicio Contratado.

Sub-Programa 04

Falta especificar el número de contratos de la partida 01.06 Remuneración Servicio Contratado

Sub-Programa 05

Falta el desagregado en número de contratos de la Partida 01.06 Remuneración Servicio Contratado

/.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

P. 2

Sub-Programa 06

Falta el desagregado de la Partida 01.06 Remuneración Servicio Contratado

Sub-Programa 09

Falta el desagregado de la Partida 01.06 Remuneración Servicio Contratado

Igualmente la información sobre los montos que les corresponden de a las Ligas Deportivas y Provinciales:

Sub-Programa 010

El desagregado de la Partida 04.16 Otros, el número de contratos de la partida 01.06 Remuneración Servicio Contratado

Programa 1784

Se ha omitido de consignar la Partida 04.09 Subsidio Familiar

Falta el desagregado de Estudios por Contratos.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Lima, 5 de Mayo de 1975

NEdeB/lis


C.P.C. Nelly Escudero de Peraón
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 13823

De la : Oficina Central de Administracion

Derivado a :

Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Jefe de la Unidad de Abastecimientos
Jefe de la Unidad de Personal

Documento enviado

FOLIOS

PARA :

- | | |
|---|---|
| ☐ Transcripción | ☐ Preparar respuesta para la firma |
| ☐ Su conocimiento | ☐ Proyecto de Resoluc. |
| ☐ Su atención | ☐ Tomar Nota y Devolver |
| ☒ Estudio e Informe | ☐ Tomar nota y archivar |
| ☐ Opinión | ☐ Tomar acción e Informar |
| ☐ Control | ☐ Procesamiento General |
| ☐ Fiscalización | ☐ Elaborar Norma o Direct. |
| ☐ Por corresponderle | ☐ Archivo |

OBSERVACIONES:

FECHA: 15 ABR. 1975

CPC Nelly Freudero de Beraún
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED



"AÑO DE LA MUJER PERUANA"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1490
14 ABR 1975

Oficina Central de Administración
MESA DE PARTES

INFORME N° 021-OP-75

Fecha de Ingreso 15 ABR. 1975
Hora 12.18

A : Sr. Crl.E.P.(r) Carlos Cobilich
Director Ejecutivo del INRED

DE : Jefe de la Oficina de Planificación

ASUNTO : Observaciones Presupuesto Analítico del INRED

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para elevar a su consideración, el informe de esta Oficina, sobre las observaciones efectuadas por el Jefe de la Oficina Central de Administración en el informe N° 22-OCA-75 de fecha 11 de los corrientes:

- 1.- Si bien las Directivas Técnica de formulación del Presupuesto del Sector Público Nacional, para el bienio 1975-1976, definen el concepto de Presupuesto Analítico con los términos expresados en el informe de la OCA, como un logro óptimo que se desea alcanzar, se indica en el siguiente párrafo de las Directivas Técnicas, lo siguiente:

" A los efectos de su presentación a los organismos públicos que establezca la Ley Bienal respectiva, y en el caso de no ser posible por ahora su aprobación de conformidad con el concepto precisado, el contenido del Presupuesto Analítico deberá abarcar el desagregado a nivel de partida específica del gasto."

Llama la atención la observación de la OCA sobre este punto, cuando se conoce que para llegar al desagregado que solicita es necesario que esta Oficina reciba los presupuestos operativos de las dependencias del INRED. Específicamente el 13-12-74 se solicitó a la OCA la remisión de su Plan Operativo, documento que no ha sido enviado hasta la fecha.

PROGRAMA 1784 Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.

- 1.- En este punto, debe haber un error de redacción, pues no existen partidas específicas 01, 05, 07 y 08. Debe referirse a las partidas específicas 01.05, 01.07 y 01.08 en la cual se consignan cifras para el pago de jornales de los trabajadores obreros de Lima, estas cifras totales fueron suministradas por la OCA, no habiendo remitido el desagregado correspondiente.
- 2.- El Presupuesto consigna el destino de las Transferencias Corrientes en sus partidas específicas:



"AÑO DE LA MUJER PERUANA"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 2 -

Ejem.: 04.01 Al Seguro Social del Perú
(Caja Enfermedad-Maternidad)

- 3.- Los Estudios se refieren exclusivamente a Obras Nuevas.
- 4.- En el Presupuesto Analítico se consideran los proyectos, en estricta relación a las obras consignadas en el Plan Bienal, si por conveniencias de aprovechamiento de terrenos, la oficina de Infraestructura, agrupa algunas instalaciones deportivas, esto no puede alterar el Plan Bienal ni el Presupuesto Analítico, por tratarse de circunstancias especiales, lo mismo ocurre con las localización de las unidades piloto, pues corresponde a la oficina de infraestructura, la ubicación física de estas unidades, teniendo en consideración las disposiciones en su poder.
- 5.- El desagregado de los equipos que servirán para habilitar las instalaciones en construcción, se encuentran en poder del Jefe del Programa 1784, quién deberá enviarlos a esta oficina.

PROGRAMA 1781 Oficina Central de Administración

- 1.- Los cuadros de personal, donde figuran las cifras desagregadas de la partida 01.07, se encuentran en poder de la Oficina Central de Administración, desde hace aproximadamente 60 días. No habiéndose devuelto hasta la fecha, no es posible darle en escrito aparte, los datos que solicita.
- 2.- Debo reiterar que el Presupuesto Analítico en poder de la OCA determina el destino del gasto, en cada partida específica y en este caso las sumas consignadas fueron suministradas por la OCA.
- 3.- En este punto, el suscrito rechaza por improcedente el término no DETECTA.
No existe disposición alguna que prohíba, que los programas presupuestales tengan una ó dos fuentes de financiamiento, ni que obligue a financiar determinadas Partidas Genéricas con transferencias del Sector.
Llama la atención en este punto, la presentación fragmentada de la observación.

PROGRAMA 1782 Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a nivel nacional.



"AÑO DE LA MUJER PERUANA"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

- 3 -

- 1.- Los gastos del personal permanente y contratado para el funcionamiento administrativo del CESIREN figuran en el Programa 1781.

El personal eventual, contratado para las otras actividades aprobadas al CESIREN figuran en el Sub-Programa 10, para las que se está proporcionando el Presupuesto Analítico antes de la ejecución del Gasto de cada actividad.

- 2.- Las actividades y montos del Sub-Programa 10 están en proceso de mecanografiado, después de efectuado los reajustes correspondientes y le será remitido lo más pronto posible. Aunque ya ha recibido los presupuestos por cada actividad que se ha realizado.

- 3.- La utilización de las partidas del Presupuesto, es una etapa que corresponde a la ejecución presupuestal, que debe determinar la OCA.

En las reuniones habidas con la Alta Dirección se determinó, que los entrenadores de las Federaciones Nacionales, debían ser contratados por el INRED. En consecuencia la Partida 01.06 sirve para la contratación de entrenadores por el INRED y la Partida 04.00 consigna en forma analítica, por Federación o Comisión, el monto de las transferencias que corresponde a cada una de ellas.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud.
Señor Director Ejecutivo.

Atentamente,

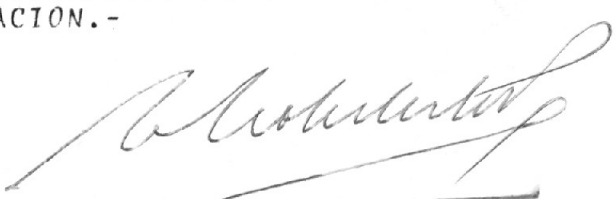
JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Of. de Planificación

14 Abril 1975:

PASE A CONOCIMIENTO DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION.-

O.P.
JBN/rfm.




Cnl. EP. (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO
Director Ejecutivo del INRED



13 Marzo 1975:
PASE A INFORME DE LA OFICINA
DE PLANIFICACION.-

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

[Signature]
Cnl. EP (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO
Director Ejecutivo del INRED
13 MAR 1975
1490

INFORME N° 022 OCA-75

Sr. Cnl. E.P. (r)
CARLOS COBILICH P.
Director Ejecutivo del INRED

Presente.-

Asunto: Observaciones Presupues-
tos Analíticos del INRED

Tengo el honor de dirigirme a usted, en relación a las Reso-
luciones Jefaturales del N°016 al 028 -AD-75, referidas a los presupues-
tos analíticos del INRED, para el Bienio 1975-76 y manifestarle lo si-
guiente:

- 1°) De acuerdo a las Directivas Técnicas para la formulación del Presupuesto del Sector Público Nacional correspon-
diente al Bienio 1975-76; un Presupuesto Analítico debe
contener básicamente el desagregado de los recursos huma-
nos, materiales y financieros que se destinan a una acti-
vidad o proyecto de un Programa o Sub-Programa Presues-
tal, o del Pliego.

Programa 1784: Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento
de Instalaciones Deportivas.

Observaciones:

- 1°) Falta la información del desagregado de Partida Específi-
ca 01, 05, 07, y 08.
- 2°) El informe de destino de las Transferencias Corrientes.
- 3°) Los Estudios deben contener el desagregado correspondien-
te.
- 4°) El desagregado de los proyectos deben ser por unidades -
pilotos de acuerdo al plan y al informe de infraestructu-
ra, igualmente deben contener la información de localiza-
ción de unidades piloto.
- 5°) El desagregado de los equipos que se van a cargar a la -
partida 08.06

180
OFICINA DE PLANIFICACION

Fecha de Ingreso ... 13-3-75

Hora ... 12.5

[Signature]
FIRMA

//.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

P. 2

Programa 1781 : Administración Central del INRED

Observaciones:

- 1°) Debe indicarse el desagregado de la Partida 01.07
- 2°) Debe informarse el destino de las Transferencias - Corrientes.
- 3°) Se detecta que los Ingresos por Transferencias ascienden a S/. 59'541,000.00, mientras que la Genérica 01.00 suma S/. 61'250,000.00.

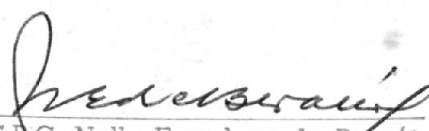
Programa 1782 : Administración de Organismos desconcentrados y apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a nivel nacional.

Observaciones:

- 1°) Los Gastos de funcionamiento del CESIREN serán afectados en este Programa.
- 2°) Debe indicarse cuales son las actividades y montos del Sub-Programa 10.
- 3°) Debe señalarse en forma clara como se va a utilizar la Partida Específica 01.06 y 04.00 del Sub-Programa 9.
- 4°) Debe indicarse el desagregado de la partida 01.08 de las Oficinas Regionales.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,


C.A.C. Nelly Escudero de Beraún
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

NEdeB/ls

L/11/3/75

cc: Oficina de Planificación
Archivo

Función o Tareas Especificas del Contratado o Grupo de Contratados	Profesión ó Calidades re queridos	Tiempo de Contrata	Número de Contratados	Monto Mensual	Total Bienal 1975 - 1976
JEFE DEL INRED	Especialista	12	1	80,000	960,000
COORDINADORA DE EDUCACION FISICA	Especialista	6	1	22,800	136,800
CONTROL MEDICO	Médico	24	1	8,000	192,000
APOYO AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	Auxiliar de Conta- bilidad	3	2	8,000	48,000
APOYO AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	Auxiliar de Conta- bilidad	2	1	6,500	13,000
APOYO AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	Auxiliar de Conta- bilidad	4	1	6,000	24,000
APOYO AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	Auxiliar de Conta- bilidad	3	1	6,000	18,000
APOYO AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	Auxiliar de Conta- bilidad	6	1	5,400	32,400
TECNICOS AUXILIARES DE MEDICINA	Técnico de Labora- torio	24	1	5,400	129,600
APOYO AL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA	Auxiliar de Conta- bilidad	3	1	4,000	12,000
CONTROL MEDICO	Médico	24	7	4,000	672,000
CONTROL MEDICO	Odontólogo	24	1	2,400	57,600

2' 295,400



uf